



Dos reales  
**REPUBLICA PERUANA**  
**SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE**  
**1825. Y 1826.**

*Handwritten notes in the left margin, including the number '4'.*

*Handwritten signature or name, possibly 'Camacho'.*

*Spiffer y Herberberg consignatarios de la fragata francesa Ernestina con el debido respeto ante V. E. piden y dicen: Que dicho buque se halla expedido p.<sup>o</sup> seguir viaje a Porderos con la carga q.<sup>e</sup> traiga a su bordo, y necesitado el supremo permiso. Por tanto A. V. E. pedimos y suplicamos se nos conceda la licencia de estiba el Capitan B. Duguen. Lima y 4 de Noviembre 1826 Spiffer y Herberberg*



*O. R. 451-310*

*Callao Nov. 4. / 26*

*Prima p.<sup>o</sup> la Comand.<sup>a</sup> la certificac.<sup>n</sup> de civil, enreque-*

*Handwritten signature.*

*Algun de estrese con on de tuema en el Cabao*

MH-0151  
 CAS. 57  
 DOC. 313  
 FOL 2

*Certifico que este*

REPUBLICA PERUANA  
TARROTO EN LOS AÑOS DE

Este buque no traerá  
cargas con algunas y ma  
tanto era expedito para  
dar la vela Comandante  
de Guanaq en veis cuatro  
de 1826

Arteses

3

Lima Nov. 9. de 1826

Expedite

~~Comandante~~

J. J. de la Cruz

~~Comandante~~

Callao Nov. 11/26

Comandante

~~Comandante~~

181-210

Comandante de Buques

Comandante de Buques

Dos Reales

REPUBLICA PERUANA



SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE  
1825 Y 1826.

Ha satisfecho el consignat. de la Frag. Fran-  
cesa Ernestina los derechos de amarras y de mar  
del Puerto; y pasa a la comand. Jral. de Maximo  
p.ª que tome razon de las trescientas setenta y dos  
toneladas que mide. Capit.ª del Pto. Callao  
4 de Nov. de 1826.

Jorge Young

Adicion. Este Buque no debe pagar el derecho de tone-  
ladas, p.ª no haber cargado ni descargado, y con-  
tinuar p.ª su destino con la que condujo cuando  
fondeó en este Puerto. Capit.ª del Pto. Callao

7 de Nov. de 1826

Young

Y. B.  
Vivero

Das Realtes

REPUBILICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1895 Y 1896



*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Handwritten signature]*